

***SISTEMA DE JUSTICIA EN  
EL PERÚ, ENTRE LA  
RESISTENCIA Y EL CAMBIO***

Dr. David Lovatón Palacios  
Bogotá, marzo 2019

# Comisión especial de reforma integral de la administración de justicia (CERIAJUS)

- Creada por Ley N° 28083 (4 Oct 2003), en reacción a la corrupción judicial en los noventas.
- Entregó Plan de reforma integral en abril 2004.
- Experiencia única de espacio de debate, consenso y aprobación de medidas de reforma judicial: todas las instituciones sistema justicia + representantes soc. civ.

# CERIAJUS

- Ceriajus dejó diagnósticos, planes sectoriales/propuestas de ley y una agenda en materia de justicia.
- 14 años después, el balance es, por un lado, que algunos planes sectoriales/propuestas de ley lograron ser implementados:
  - i) reforma procesal penal.
  - ii) subsistema DDHH (Sala penal nacional).
  - iii) Leyes de carrera judicial y fiscal.
  - iv) Incremento presupuesto de justicia.

# CERIAJUS

- Por otro lado, también legó algunos temas de la agenda de la justicia en el Perú:
  - i) Predictibilidad de jurisprudencia. Ahora no sólo precedentes vinculantes TC, también plenos casatorios de Corte Suprema, mayor transparencia sentencias C. Suprema.
  - ii) Reconocimiento de PJ de pluralismo jurídico/justicia indígena (art. 149° Const.)
  - iii) Adecuación de justicia militar a marco constitucional.

# TEMAS PENDIENTES

- Pero dejó pendientes tres grandes temas en justicia:
  - i) La reforma constitucional en materia de justicia. Planteó una propuesta que nunca fue debatida por Pleno del Parlamento.
  - ii) La reforma de la enseñanza universitaria del derecho. Sólo propuso suspensión de creación de más filiales de universidades.
  - iii) **Corrupción judicial, JNJ (exCNM) y rol de los abogados.**

# LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA

¿EN EL CAMINO CORRECTO?

BREVE BALANCE DE SU SITUACIÓN ACTUAL  
Y DE LOS RETOS PENDIENTES

*Javier de Belasunde López de Romaña*



# En busca de una justicia distinta

## Experiencias de reforma en América Latina

Luis Pásara (compilador)

Mauricio Duce

Héctor Félix Fierro

Lina Hambrægen

Rogelio Pérez Perdomo

María Teresa Sadick

Alvaro Ferrandino

Alfredo Fuentes

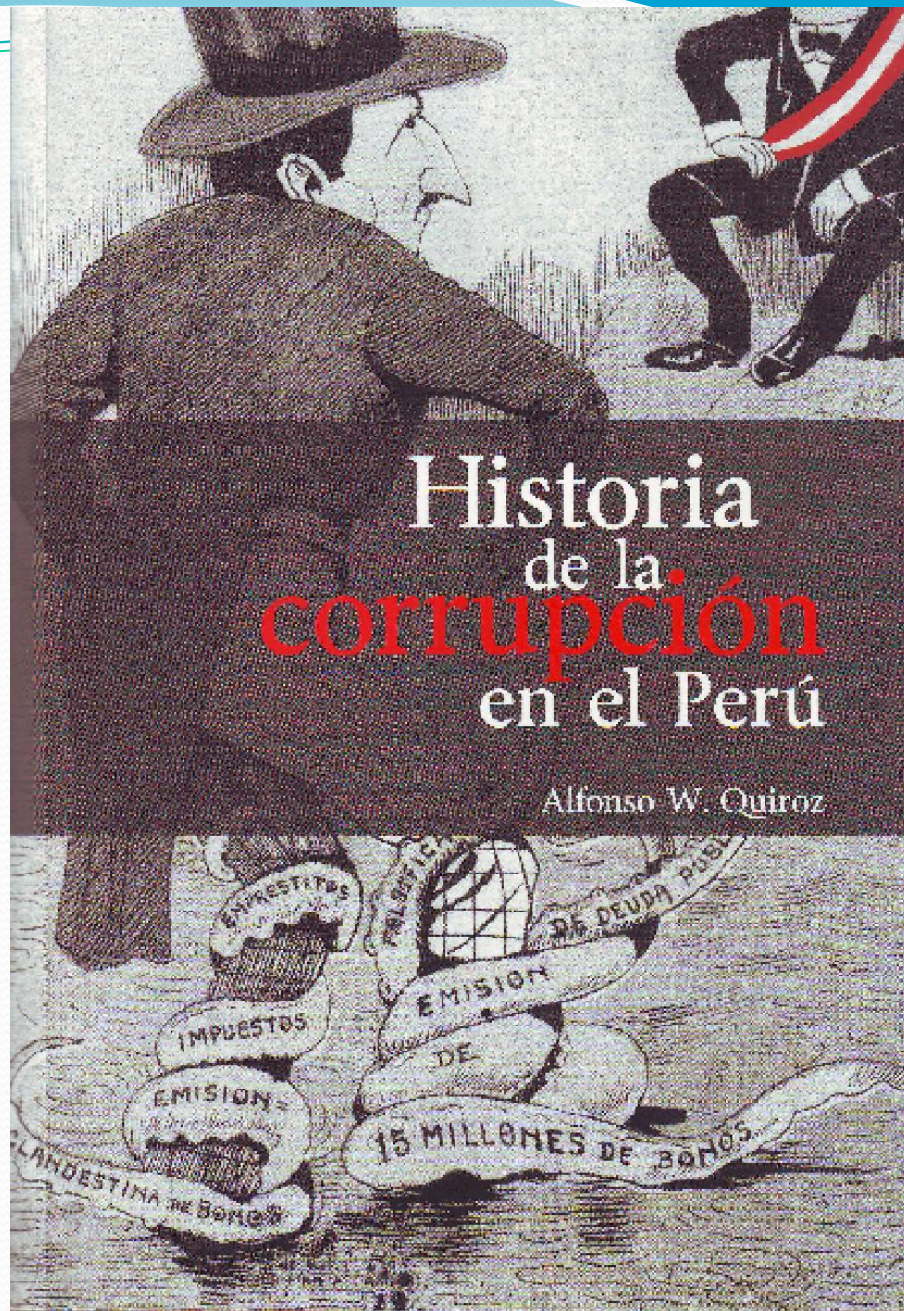
Roberto MacLean U.

Margaret Popkin

Juan Enrique Vargas

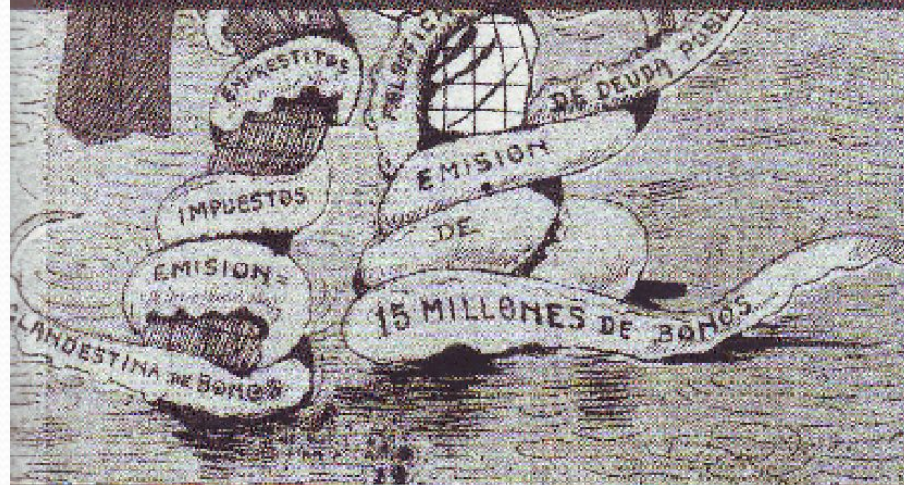
Consorcio Justicia Viva

Lima 2004

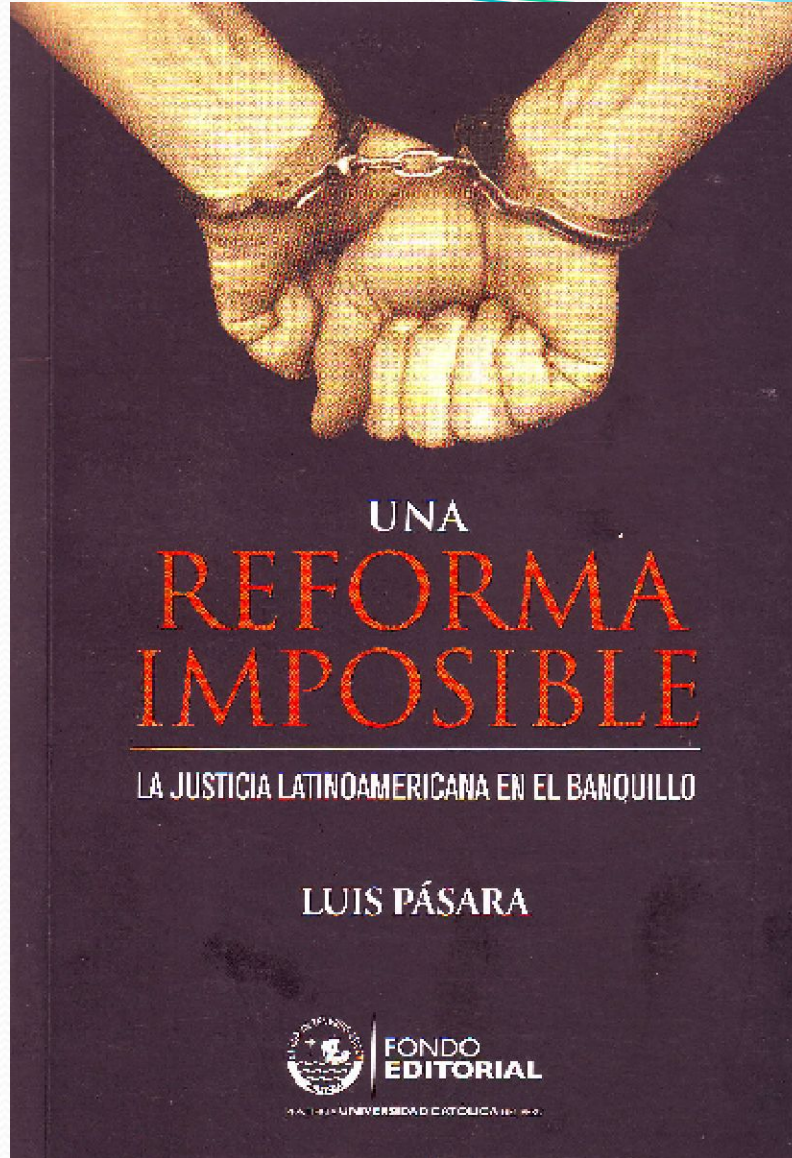


# Historia de la corrupción en el Perú

Alfonso W. Quiroz







UNA  
**REFORMA  
IMPOSIBLE**

LA JUSTICIA LATINOAMERICANA EN EL BANQUILLO

LUIS PÁSARA



FONDO  
EDITORIAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

## **Justicia y Sociedad Civil**



---

El papel de la sociedad civil en la reforma judicial:  
estudios de casos en Argentina, Chile, Colombia y Perú.

3. Formas actuales de participación de las organizaciones de la sociedad civil en procesos de cambio de la administración de justicia	737
<b>CAPÍTULO IV: Descripción de las Modalidades de Actuación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Sistema de Justicia en Colombia</b>	
1. Reformas procesales penales	391
2. Acceso a la justicia de los sectores más desfavorecidos	399
3. Control judicial de actos de gobierno	352
4. Cambios de tipo institucional	355
<b>□ CAMBIOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL EN PERÚ (1890 – 2002)</b> <i>Por: David Lovatón Palacios</i>	151
<b>INTRODUCCIÓN</b>	383
<b>CAPÍTULO I: Los Cambios Acontecidos en el Sistema de Justicia, en un Contexto de Control Político</b>	
1. 1890-1930: para entender lo que vino después	356
2. 1930-1990: las reformas legales	336
3. 1990-2000: del golpe del 5 de abril a un nuevo marco constitucional	359
4. 1935-2000: el sistema judicial que prevalece en la vida social intervencida política	335
<b>CAPÍTULO II: Estado del Sistema de Administración de Justicia</b>	
1. Reformas procesales penales	373
2. Acceso a la justicia	344
3. La justicia como mecanismo de control de los actos de gobierno	336
4. Instauración	330
5. La reforma del código procesal civil	330
6. Conciliación extrajudicial	331
7. Arbitraje	331
<b>CAPÍTULO III: Organizaciones de la Sociedad Civil y Cambios en el Sistema de Justicia</b>	
1. Papel de la Sociedad Civil frente a la Intervención Política del Sistema de Administración de Justicia a través de la Reforma Judicial (1990-2000)	376
2. Reformas procesales penales	399
3. Acceso a la justicia	399
4. Control Judicial de los actos de gobierno	400
5. Movimiento de mujeres	424
6. Cambios institucionales	445
7. Reforma del Código Procesal Civil	446
8. Conciliación extrajudicial	446
9. Arbitraje	446
10. Justicia de paz	446
<b>CAPÍTULO IV: Perspectivas de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en los Cambios en la Justicia "Transición Democrática y "Re-fundación" de la Justicia (2000-2012)"</b>	
1. Mesa de diálogo de la OEA y sociedad civil	452
2. Logros durante la transición democrática	454
3. Retos de la transición democrática	455

# Captura de la justicia peruana por Fujimori y Montesinos

- El régimen autoritario del expresidente Alberto Fujimori y su exasesor Vladimiro Montesinos en Perú en los noventas, tuvo como uno de sus pilares el CONTROL DEL SISTEMA DE JUSTICIA.
- Ello fue posible –entre otras razones- por: i) la debilidad histórica de la justicia frente al poder político, ii) el gran descrédito ciudadano de la justicia y iii) se acusaba a la justicia de haber sido una “coladera” de acusados de terrorismo.
- Así, la “reforma judicial” que implementaron fue el “Caballo de Troya” para dicho control de la justicia.

# Captura de la justicia peruana por Fujimori y Montesinos

- Famoso “vladi-video” del 3 abril 1998 de Montesinos con 13 exparlamentarios y exministros fujimoristas, refleja el control que tuvieron sobre las instituciones de justicia, incluyendo el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). El propósito también era asegurar la re-reelección presidencial de Alberto Fujimori.
- De esta manera, hubo Comisiones “transitorias” de gobierno en el Poder Judicial y el Ministerio Público, se mantuvo al 80% de jueces y fiscales en la provisionalidad, se crearon juzgados y salas especializadas que eran auténticas “aduanas” de Montesinos, etc.

# Captura de la justicia peruana por Fujimori y Montesinos

- Todo lo anterior lo documentaron varias comisiones de investigación posteriores, en especial, el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).
- Centralidad de sistema de justicia para combatir o asegurar la impunidad de graves violaciones de derechos humanos o grave corrupción.
- En esos años, era sinónimo de impunidad cuando se decía: “Que la justicia investigue”.

# BALANCE DE REFORMA JUDICIAL, 19 AÑOS DESPUÉS

- Incremento presupuestal no impactó significativamente en eficiencia de justicia. Persiste sobrecarga judicial.
- Mejora y objetivación en procesos selección y nombramiento, ratificación y destitución, no impactó lo suficiente en una mejor judicatura (exCNM). Persistente corrupción judicial (CNM/audios).
- Desaprobación y desconfianza ciudadana hacia justicia sigue siendo grande.

# BALANCE DE REFORMA JUDICIAL, 19 AÑOS DESPUÉS

- Implementación de reciente reforma constitucional que creó la Junta nacional de Justicia (JNJ), que reemplaza al desactivado CNM.
- Debate pendiente sobre el rol de la Corte Suprema: modelo y funciones.
- Retomar debate sobre Facultades de Derecho, abogados, colegios profesionales Una responsabilidad invisibilizada.



# ¿QUÉ CAMBIÓ A PARTIR DEL 7 JULIO 2018?

- La cultura de corrupción judicial dominante sufrió un golpe muy duro: los CNM/audios.
- “Una cosa es sospechar la corrupción y otra muy distinta es escucharla”.
- Algunos centros contra-culturales de anticorrupción, de *rule of law*, funcionarios y alinearon:

# ¿QUÉ CAMBIÓ A PARTIR DEL 7 JULIO 2018?

1. Periodismo de investigación independiente.
2. Jueces, fiscales y policías independientes y valientes.
3. Indignación y movilización ciudadana.
4. Voluntad política del Presidente de la República.
5. Cobertura mediática.